



SEGOB

SRE

GOBIERNO
FEDERAL



SHCP

SEDESOL

Requisitos para el Trámite de Inscripción

1. Solicitud de Inscripción en línea.
2. Acta constitutiva de la organización.
3. Identificación oficial vigente del (o los) representante (s) legal (es) de la organización (*IFE, Pasaporte Vigente o Cédula Profesional*).
4. Cédula de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
5. Comprobante de domicilio (*Solicitud de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes o Aviso de Actualización o Modificación de Situación Fiscal ante el SAT*).
6. Documento notariado vigente que acredite la personalidad y ciudadanía del (o los) representantes (s) legal (es) de la organización (en su caso).
7. Acta (s) Protocolizada (s). En caso de haber efectuado modificaciones a la escritura constitutiva.



Secretaría Técnica

SEGOB

SRE

GOBIERNO
FEDERAL



SHCP

SEDESOL

Recuerda:

Presentar la documentación en el módulo del Registro más cercano a tu domicilio.

El trámite de inscripción es totalmente gratuito

El Registro resolverá sobre el trámite en un plazo no mayor a 30 hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud y la documentación requerida.

La documentación deberá ser presentada en original y copia (para cotejo).

Recuerda estar al pendiente de tu correo electrónico, pues de existir alguna insuficiencia de información se te notificará por esa vía para que solventes la información requerida en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

Para cualquier duda o comentario contacta al Responsable del Módulo del Registro en donde ingresaste tu documentación. Consulta los Módulos del Registro.

